



INFORME DE AUDITORÍA N° 024/2016
MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

I. Introducción

El presente informe se emite a efectos de dar cumplimiento a lo requerido por la Circular SIGEN N° 5/2015-GNyPE de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

II. Objetivo

Presentar el resultado de las tareas de análisis realizadas en cumplimiento de la Circular SIGEN N° 5/2015-GNyPE respecto del análisis de los contratos suscriptos por el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS durante el período enero de 2011 a diciembre de 2015 bajo la Ley de Obras Públicas N° 13064.

III. Tarea desarrollada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- El análisis del marco normativo vigente.
- La solicitud de la puesta a disposición de los contratos suscriptos bajo la Ley de Obras Públicas N° 13.064, durante el período enero de 2011 a diciembre 2015.
- La realización de entrevistas con los responsables de las distintas áreas que integran la Dirección Administrativo Financiera.
- La toma de conocimiento de las Misiones y Funciones de la Dirección, como así también del circuito de la gestión de un contrato de Obra Pública.
- La verificación de los certificados de obra incluido en el contrato bajo análisis (detallados en el Anexo I) a fin de detectar si existieron redeterminaciones de precios según lo establecido en el artículo 12 del Decreto N° 1295/02.

IV. Observaciones y Recomendaciones

No se formulan



2016 – “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

V. Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas, mencionadas en el punto III, en el contrato analizado, se verificó la inexistencia de redeterminaciones de precios


Dr. Pablo L. Lestongi
Auditor Interno
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, de junio de 2016

Circular SIGEN N° 5/15 - EMCO

CONT.	CONCEPTO	IMPORTE CONTRATACIÓN (EN PESOS)	N° DE OBRA	Intervino SIGEN s/art. 12 del Dto. 1295/00?				Se han reingresado para su intervención las actuaciones devueltas por SIGEN sin intervenir?					
				SI	NO	PARC.	N/A	SI	NO	PARC.	N/A		
18/15	Depósito de distribución de efectos en el predio de CAECOPAZ	\$ 4.400.000,00	2216				X						X

